



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001167 y descargo.

MONTE PATRIA, 09 DE FEBRERO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Término de giro.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.755.- /



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001167, Patente Comercial de propiedad de Doña **MARGARITA DEL ROSARIO BUGUEÑO TAPIA**, RUT.:

[Redacted] Ciudad y Comuna de Monte Patria, por termino de giro, según consta en documento emitido por S.I.I.

REBAJESE, cargo del; 1° semestre de 2016:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2016	22.293.-	4.950.-	27.243.-

ADEMAS, la patente del 1° semestre de 2016, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1° Semestre 2016	-	408.-	408.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001167 y la Eliminación rige a contar 1° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/coo.-



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE